



**COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE ASPIRANTES**  
**CONCURSO ABIERTO N° 01-CACJ:2022-2023 (ETAPA 1)**  
**PARA OCUPAR CARGOS DE MAGISTRADOS Y JUECES A NIVEL NACIONAL**  
**FASE 4. PRUEBAS DE OPOSICIÓN Y COMPETENCIAS**  
**CARGO: JUEZ DE CIRCUITO, RAMO CIVIL**

**COMUNICADO**

La Comisión de Evaluación de Aspirantes del Concurso Abierto N° 01-CACJ:2022-2023 (Etapa I) para ocupar el cargo de Juez de Circuito, Ramo Civil, comunica a los aspirantes que pasan a la **FASE 4** de Pruebas de Oposición y Competencias, **la reprogramación de fechas y horas** en que se realizarán las pruebas escritas y orales, que quedarán así:

La **prueba escrita** se realizará el día **20 de mayo de 2024**, a la **10:00 a.m.**, en el Instituto Superior de la Judicatura de Panamá, Doctor César Augusto Quintero Correa (ISJUP).

La **prueba oral** se llevará a cabo en el Instituto Superior de la Judicatura de Panamá, Doctor César Augusto Quintero Correa (ISJUP), en la siguiente fecha y horario:

<b>NOMBRE DEL ASPIRANTE</b>	<b>FECHA</b>	<b>HORA</b>
1. Anixa Santizo Sáenz	<b>24 de mayo de 2024</b>	<b>9:00 a.m.</b>
2. Arnold Nathaniel Guerra Moreno	<b>24 de mayo de 2024</b>	<b>9:30 a.m.</b>
3. Gabriel Ariel Lawson Blanco	<b>24 de mayo de 2024</b>	<b>10:00 a.m.</b>
4. Jesús Antonio Caballero Navarro	<b>24 de mayo de 2024</b>	<b>10:30 a.m.</b>
5. Jirensi González Murillo	<b>24 de mayo de 2024</b>	<b>11:00 a.m.</b>
6. Nilka Idalia Valdés Vanegas	<b>24 de mayo de 2024</b>	<b>11:30 a.m.</b>
7. Omaira del Carmen Macías Quezada	<b>24 de mayo de 2024</b>	<b>2:00 p.m.</b>
8. Roshell Lisbeth García Betegón	<b>24 de mayo de 2024</b>	<b>2:30 p.m.</b>
9. Walquiria Flor Martínez Avendaño	<b>24 de mayo de 2024</b>	<b>3:00 p.m.</b>

Se mantiene el temario y criterios de evaluación publicados y remitidos previamente. **Se adjunta Instructivo de la prueba oral.**

**Panamá, 25 de abril de 2024.**



**COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE  
ASPIRANTES**

**JURISDICCIÓN CIVIL  
Juez de Circuito Civil**

**INSTRUCTIVO DE LA FASE 4, Pruebas de  
Oposición y competencias**

**PRUEBA ORAL**

En la fase oral de la Oposición, la Comisión de Evaluación de Aspirantes y los aspirantes atenderán la presente guía para el desarrollo de la evaluación:

1. Al ingresar a las instalaciones destinadas para la realización de la prueba, los aspirantes pasarán al área de espera, donde se darán las instrucciones generales sobre el orden de sustentación previamente establecido.

Por igualdad de oportunidad y transparencia, durante la fase oral los aspirantes no podrán mantener consigo dispositivos tecnológicos.

2. Para la sustentación, los aspirantes ingresarán al recinto en el orden previamente definido al azar y permanecerán en el salón de espera hasta que sean llamados, de conformidad a la hora señalada.

3. En el recinto se tendrán tres ánforas contentivas de los tres ejes temáticos, de las cuales el aspirante extraerá los temas que deberá exponer. Los ejes temáticos serán los siguientes:

- a. **Conocimiento general y derecho sustantivo**
- b. **Derecho Procesal**
- c. **Casos de estudio**

4. Los aspirantes a **Juez de Circuito Civil** desarrollarán cinco temas que se serán extraídos:

- a. Dos de ellos de la primera ánfora sobre Conocimiento General y derecho sustantivo
- b. Dos de la segunda ánfora sobre Derecho Procesal

c. Uno de la tercera ánfora de casos de estudio

Extraído el tema del ánfora por parte del aspirante, el mismo lo leerá en voz alta y tendrá un máximo de cinco (5) minutos para exponer sus argumentos. Terminada su exposición, los miembros de la Comisión podrán repreguntarle para aclarar o ampliar su respuesta. El tema desarrollado por el aspirante será descartado del ánfora respectiva.

5. Culminada la intervención, quien preside la Comisión le indicará al aspirante que abandone el recinto y se procederá a establecer la evaluación individual en el Formulario de Consignación de Resultados. Finalizada la evaluación del aspirante, se entregará a la Secretaría Técnica de Recursos Humanos el Formulario de Consignación de Resultados y se pasará al siguiente candidato.
6. La Comisión de evaluación será asistida por la Secretaría Técnica de Recursos Humanos y el Centro de Valoración del ISJUP, para los efectos de la organización de los participantes, disposición de recursos de apoyo documental, control de tiempo de respuesta, captación de datos y todo aquello que implique la logística de la fase.
7. De conformidad con el artículo 96 de la Ley 53 de 27 de agosto de 2015, la oposición oral se llevará a cabo públicamente, para lo cual, se hará la transmisión en vivo en la página web del Órgano Judicial: [www.organojudicial.gob.pa](http://www.organojudicial.gob.pa).
8. Serán causas justas para no asistir a la prueba de oposición, las de fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobadas. Corresponderá a la Comisión de Evaluación de Aspirantes apreciar la justificación de la ausencia y, en caso de proceder, se fijará una nueva fecha para la prueba escrita u oral tomando en cuenta el evento para el cual solicita la dispensa.
9. Esta Fase 4 de pruebas de oposición y competencias tendrá un valor de 20%, 10% la prueba escrita y 10% la prueba oral y la ponderación de esta fase se obtendrá de la suma del porcentaje obtenido de ambas pruebas y se supera la fase con el mínimo de 15%.

**10.** Los aspirantes que se sientan afectados por la forma en que fueron evaluados podrán presentar recurso de reconsideración ante la Comisión de Evaluación de Aspirantes a través del correo [ceafcacj@organojudicial.gob.pa](mailto:ceafcacj@organojudicial.gob.pa), dentro del término de 2 días siguientes de aquél en que reciban la notificación por correo electrónico, el que deberá sustentarse al momento de interposición o dentro de los 2 días siguientes.